

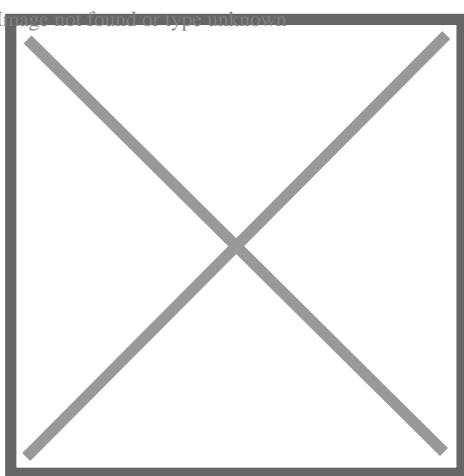
LOCAL | Ayuntamiento

El Pleno aprueba el borrador del reglamento que regulará la elección de los pedáneos

En el transcurso de la sesión tomó posesión el nuevo edil del grupo municipal socialista, Francisco de Asís Núñez Sánchez.

Rafael Cobo Calmaestra

Viernes 27 de octubre de 2023 - 18:35



El Pleno de la Corporación municipal prieguense, en la sesión de carácter ordinario correspondiente al mes de octubre, aprobaba con los votos a favor de PP y Vox, y el voto en contra del PSOE, el borrador del reglamento que regulará el funcionamiento y elección de los alcaldes pedáneos tras las elecciones municipales del pasado mes de mayo.

El expediente, que se había dejado sobre la mesa en la anterior sesión y que durante los últimos meses del verano había generado cierto malestar entre los residentes en varias aldeas del término municipal, volvía a generar un intenso debate tras la exposición de las líneas generales del mismo por el concejal delegado de Aldeas,

Pedro Felipe Perálvarez, que recordaba que el reglamento, regulará la elección de los alcaldes pedáneos, tras su designación por la Alcaldía previa solicitud de los interesados y tras la verificación de los requisitos que han de reunir los candidatos, entre ellos, el respaldo vecinal del candidato, que deberá quedar acreditado mediante la presentación de, al menos, el 10% de los avales firmados por la ciudadanía censada en la aldea o diseminado.

Por el grupo socialista, Toni Musachs, planteaba la eliminación de algunos artículos del futuro reglamento, definiendo uno de ellos como “exclusivista, anticonstitucional y cobarde”, ya que se impide que vecinos de ideología política distinta a la del equipo de gobierno, no sean admitidos como candidatos a ser elegidos, recordando al alcalde que era el de todos los vecinos y vecinas, “y no exclusivamente de los que hayan votado al PP”. Durante su intervención, Musachs indicaba que, si no se producían las eliminaciones de los artículos y términos que planteaba el PSOE, votarían en contra del borrador del reglamento, como finalmente ocurrió.

Por el grupo popular, Javier Ibáñez recordaba que un pedáneo, “es el representante del alcalde y por ende, del equipo de gobierno, en la aldea, y no al revés,”, añadiendo que no puede darse el caso de que un pedáneo esté en contra del equipo de gobierno, “y hacer oposición al equipo de gobierno, como ha ocurrido en alguna aldea”.

Junto a este expediente, el orden del día incluía la propuesta de adaptación de la jornada laboral del alcalde tras su elección como presidente de la mancomunidad de la Subbética, proponiéndose, para que pueda tener relaciones contractuales con ambas administraciones, una reducción a 31 horas y 53 minutos semanales, lo que correspondería a una liberación del 85% en el ayuntamiento de Priego, asumiendo el 15% de su jornada laboral en la mancomunidad. A favor de esta adaptación votaron PP y Vox, posicionándose en contra el PSOE, ya que como señalaba Toni Musachs, “el alcalde cobrará lo mismo trabajando menos”. En concreto, el edil del PSOE se refería a que Valdivia seguirá percibiendo su salario íntegro del Consistorio (50.048 euros brutos anuales), pese a la reducción del 15% de su jornada laboral en el Consistorio, mientras que de la

mancomunidad de la Subbética percibirá 9.450 euros brutos anuales, que elevarían sus emolumentos a casi 60.000 euros brutos anuales, lo que, según el PSOE, supone una subida encubierta de su sueldo de un 30%.

En el transcurso de la sesión, en la que tomó posesión el nuevo edil del grupo municipal socialista Francisco de Asís Núñez Sánchez, también se aprobó la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, así como el proyecto de mejora de un tramo de la tubería de abastecimiento del diseminado de Genilla, por un importe de 159.000 euros, con el que se evitarán los problemas de abastecimiento que sufre esta zona, particularmente durante el verano.

En cuanto a las mociones, Izquierda Unida-Unidas por Priego y Aldeas, presentaba una relacionada con el aumento de la luminosidad en pasos de peatones que carecen de semáforos, y otra en la que se planteaba la creación y dotación de la cuadrilla de aldeas, contando ambas con el voto a favor de PSOE y Vox, y el voto en contra del PP, por lo que fueron rechazadas.

También como moción, el grupo municipal socialista solicitaba un estudio de viabilidad para la ampliación del objeto social de la empresa pública municipal, como la apertura de monumentos e instalaciones, limpieza, aparcamientos, mascotas o totems publicitarios, con lo que, según el PSOE, se generarían puestos de trabajo, una mejora del servicio y se haría caso al informe de intervención, en el que se alude al abuso de los contratos menores. Moción que contó con el voto a favor de IU-UPA, la abstención de Vox, votando en contra el PP, al indicar la concejal delegada de Empresas Públicas, Ana Mérida, “que esta propuesta creemos que pueda generar una administración paralela”.

El turno de las mociones se completaba con la presentada por Vox, en la que planteaba la adhesión del Consistorio prieguense a la red de municipios taurinos de Andalucía, votando en contra IU-UPA y PSOE, posicionándose a favor de la misma el PP.

La sesión plenaria se completaba con el turno de ruegos y preguntas, y las intervenciones, fuera del orden del día, del alcalde pedáneo de Zamoranos y un representante de la asociación Sintientes, tras haber solicitado por los trámites reglamentarios su participación.